



Dependencia: Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado **Clave:** 01-02-06
Unidad Administrativa: Dirección General de Residencias **Partida:** 3591
Oficiales **Proyecto:** Estatal
Nombre de Partida Presupuestal: Servicio de Jardinería y **Número de oficio de suficiencia Global:**
 Fumigación **SH/CPP/DGPGP/00913-JG/2019**
Número de Contrato: DAS/057/2019 **Nombre del proveedor adjudicado:**
Fecha de adjudicación: 21/junio/2019 **Lucía Robles Castañeda**

SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE MOSCO Y CONTROL DE PLAGA PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESIDENCIAS OFICIALES

RESIDENCIA OFICIAL DE GOBIERNO Y A LAS 3 CASAS DE TERRANOVA.

La residencia oficial y casas terranova se aplicarán servicios de fumigación por medio de aspersión en perímetros en general de interiores y protección de perímetros exteriores para el control de insectos y arácnidos utilizando productos de uso urbano a base de piretroides y carbamatos, biothrine flow, ficam "w", cirano 20 y para el control de roedores se utilizará la colocación de estaciones de control y en su interior se colocarán cebos envenenados de segunda generación, en caso de ser necesario.

EL SERVICIO SERÁ APLICADO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Control de plaga para las Oficinas de la Dirección General de Residencias Oficiales que se encuentra ubicada en Calle Chimalacatlan, N°16 Col. Reforma en Cuernavaca Morelos.

Se fumigara en el área de oficinas de (recepción, oficina de dirección general de residencias, oficina de relaciones exteriores,

En planta alta 2 salas de juntas, sala de espera, privado del Gobernador y dos baños)

Al interior de residencia, el área de jardines, 3 recamaras, en la biblioteca, en 2 comedores, 2 salas, la cocina, área de lavado, baños, en bodega, en 2 recamaras de cuarto de servicio.

En planta alta el pasillo en el cuarto de regalos, en la parte de abajo la caseta de vigilancia, el área de jardín.

Así como en las tres casas terranova

El Servicio se realizará mensualmente
(Los días y el horario se ajustara con el prestador del servicio)

Costo mensual incluye IVA \$30,077.15

Unidad Administrativa que recibe el servicio

Dirección General de Residencias Oficiales

Domicilio para la prestación del servicio

Calle Chimalacatlan N°16, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos

Unidad Administrativa para la Supervisión del servicio

Dirección General de Residencias Oficiales
Encargado: Jesús Antonio Álvarez Villalobos
C.Jesus.antonio@morelos.gob.mx
Tel: 329-22-00 ext.2301



Secretaría
de Administración

FORMATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Clave: FO-UPAC-DAS-02

Revisión: 0


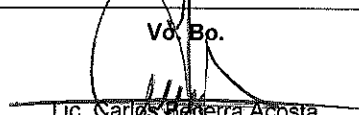
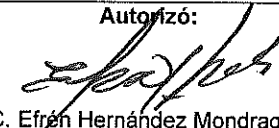
REFERENCIA: PR-UPAC-DAS-01

Anexo 4 Pág. 2 de 2

Vigencia del servicio.	Del 24 de junio al 31 de diciembre de 2019
------------------------	--

Monto total del servicio	Subtotal	No causa IVA	TOTAL
	\$181,500.04	\$29,040.01	\$210,540.05

Forma de pago	Pago en siete exhibiciones, por la cantidad de \$30,077.15 (Treinta mil setenta y siete pesos 15/100 MN.) IVA incluido, al termino de cada servicio, dando un total por la cantidad de \$210,540.05 (Doscientos diez mil quinientos cuarenta pesos 05/100 MN), IVA incluido, mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los Artículos 29, 29 A, del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.
---------------	--

<p>Elaboró.</p>  <p>Lic. Michelle Rocio Paniagua García Subdirectora de Adquisición de Servicios</p>	<p>Vó. Bo.</p>  <p>Lic. Carlos Caldera Acosta Director de Adquisición de Bienes y Servicios.</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>C. Efraín Hernández Mondragón Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.</p>
---	---	---

